



**CIRCULAR CSJATC18-247**

Fecha: 23 de noviembre de 2018  
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO  
Asunto: **"DIFUSION DE INFORMACION RESPECTO A LA SOLICITUD DE SERVICIOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES – VIDEOCONFERENCIAS – STREAMING DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA."**

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo decidido en la Sala ordinaria No. 41, esta Corporación remite para su conocimiento el procedimiento para la solicitud de servicios de audiencias Virtuales, videoconferencias – Streaming del Consejo Superior de la Judicatura.

En atención a que el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), mediante Acuerdo No. 2189 de 2003 es quien administra el servicio de audiencias virtuales y videoconferencias de los Despachos Judiciales a Nivel Nacional.

*ARTÍCULO TERCERO. - La Dirección Seccional que reciba la solicitud de los medios tecnológicos interactivos para la realización de las audiencias, deberá disponer la articulación de los elementos necesarios para la realización de las mismas, y desarrollará logísticas con el Centro de Documentación Socio-Jurídica del Consejo Superior de la Judicatura (CENDOJ).*

Por lo antes expuesto y teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura viene implementando desde el pasado mes de septiembre de 2018 el uso de una nueva Plataforma para brindar los Servicios de Audiencias Virtuales, Videoconferencias y Streaming; la cual permite mayor cantidad de conexiones y disponibilidad de los servicios, entre los cuales se agregó la grabación a cada audiencia virtual, videoconferencia y/o Streaming y posterior almacenamiento se requiere se reporte en la solicitud el número de radicación del proceso de 23 dígitos, lo mismo que si necesita apoyo parcial o total a su solicitud .

Adicionalmente y ante la gran cantidad de solicitudes de agendamiento y muchas de las cuales **NO** se llevan a cabo por motivos ajenos a la disponibilidad del servicio se solicita:

Confirmar e informar de cualquier cambio que se presente en las solicitudes previamente agendadas por ustedes al correo electrónico: [audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co), las cuales son publicadas para su consulta a diario en el Portal Web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/funcionarios/consulta-de-audiencias-y-videoconferencia>

Lo anterior para optimizar y aprovechar mejor los recursos asignados para tales servicios, y poder realizar el aprovisionamiento del personal técnico, los equipos de videoconferencia y los espacios para los servicios solicitados al Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, del Consejo Superior de la Judicatura.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Circular No. 2

Para cualquier información adicional la Mesa de Ayuda del Servicio: (57+1) 5658500 Ext. 7565 o al Celular: 3152598720; les podrán brindar toda la asistencia requerida para realizar las conexiones, las pruebas, el suministro de las grabaciones y asistencia técnica en general para llevar a cabo sus solicitudes.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Vicepresidenta



## Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

---

**De:** Audiencia Virtual - Nivel Central  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 8:58  
**Asunto:** IMPORTANTE: SERVICIO DE AUDIENCIAS VIRTUALES, VIDEOCONFERENCIA Y STREAMING

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJAT18-7747:  
Fecha: 09-nov-2018  
Hora: 16:20:48  
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico  
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA  
No. de Folios: 1  
Password: 6D25B9D6

Cordial saludo.

Apreciados Usuarios de los Servicios de Audiencias Virtuales - Videoconferencias – Streaming del Consejo Superior de la Judicatura.

El Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), mediante Acuerdo No. 2189 de 2003 es quien administra el servicio de audiencias virtuales y videoconferencias de los Despachos Judiciales a Nivel Nacional.

*ARTÍCULO TERCERO. - La Dirección Seccional que reciba la solicitud de los medios tecnológicos interactivos para la realización de las audiencias, deberá disponer la articulación de los elementos necesarios para la realización de las mismas, y desarrollará logísticas con el Centro de Documentación Socio-Jurídica del Consejo Superior de la Judicatura (CENDOJ).*

En consideración de lo anterior y toda vez que el Consejo Superior de la Judicatura viene implementando desde el pasado mes de septiembre de 2018 el uso de una nueva Plataforma para brindar los Servicios de Audiencias Virtuales, Videoconferencias y Streaming; la cual permite mayor cantidad de conexiones y disponibilidad de los servicios, entre los cuales se agregó la **grabación** a cada audiencia virtual, videoconferencia y/o Streaming y posterior **almacenamiento** se requiere se reporte en la solicitud el número de radicación del proceso de 23 dígitos, lo mismo que si necesita apoyo parcial o total a su solicitud .

Adicionalmente y ante la gran cantidad de solicitudes de agendamiento y muchas de las cuales **NO** se llevan a cabo por motivos ajenos a la disponibilidad del servicio se solicita:

Confirmar e informar de cualquier cambio que se presente en las solicitudes previamente agendadas por ustedes al correo electrónico: [audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co), las cuales son publicadas para su consulta a diario en el Portal Web de la Rama Judicial en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/funcionarios/consulta-de-audiencias-y-videoconferencia>

Lo anterior para optimizar y aprovechar mejor los recursos asignados para tales servicios, y poder realizar el aprovisionamiento del personal técnico, los equipos de videoconferencia y los espacios para los servicios solicitados al Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, del Consejo Superior de la Judicatura.

La Mesa de Ayuda del Servicio: (57+1) 5658500 Ext. 7565 o al Celular: 3152598720; les podrán brindar toda la asistencia requerida para realizar las conexiones, las pruebas, el suministro de las grabaciones y asistencia técnica en general para llevar a cabo sus solicitudes.

---